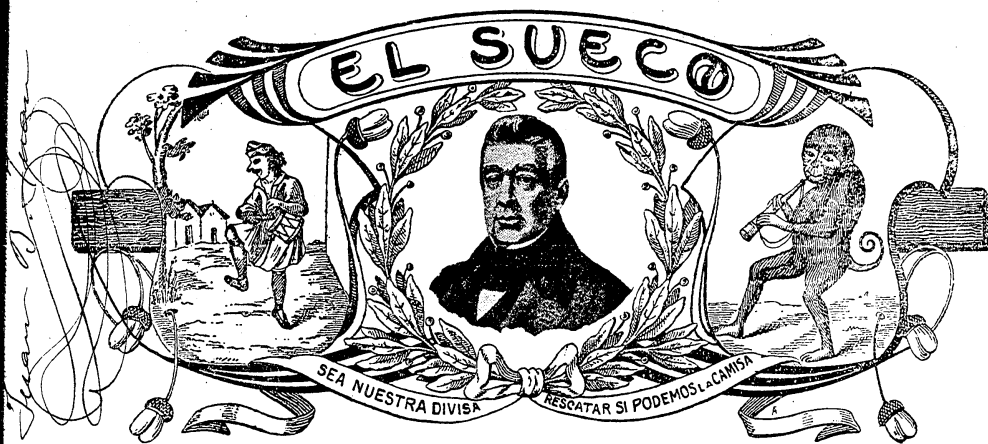




PERIODICO SEMANAL LITERARIO

Redacción y Administración: San Cristóbal, 12; Sueca.

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Número suelto
10 céntimos

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
En Sueca, 75 céntimos trimestre.
Fuera, 85 " "
PAGO ADELANTADO

Número atrasado
15 céntimos

El cerro de Na-Molins

Ó PREDICAR EN DESIENRTO SERMÓN PERDIDO

I.

Si el respeto á la propiedad ajena, manifiesta los grados de cultura y civilización que alcanza un pueblo, invirtiendo el concepto, se sacará en consecuencia que, en donde la propiedad no es respetada, poco bueno puede esperarse de quienes en tamaño procedimiento funden una de las consecuencias principales de la vida.

Nadie puede tomar lo que no es suyo contra la voluntad de su dueño, sin previo permiso de éste. Y no se diga para justificar usurpaciones más ó menos violentas y punibles, que la cosa tomada carece de propietario, porque esto no es así.

Todo tiene dueño, todo, menos la luz del sol y el aire que respiramos. Lo que sucede, es que algunos *espíritus* sobradamente desahogados, consideran como suyo, ó un poco más, todo lo que está á la sombra

en las horas de la noche, y á la luz del día mientras el sol está alumbrando.

Pero sucede también algunas veces, que no tienen la culpa ciertos caracteres de alguna de las usurpaciones que llevan á cabo, porque se les toleran, se les consienten y hasta se les aprueban sus acciones, considerando como propio y legítimo lo que está muy lejos de ser así. Y una vez colocados en esa tesitura, *consolidada* por el tiempo la usurpación, ya pueden venir severos Catones demostrando la sinrazón, la injusticia del *hecho consumado*.

Y váyase de cuento.

II.

Allá por los años de 1837, sucedió que Sueca tenia necesidad de parapetarse, de hacerse fuerte contra las incursiones de las tropas del Pretendiente, y esta necesidad era imperiosa, terminante, decisiva y debía llevarse á cabo en la menor suma posible de tiempo para evitar nuevas vejaciones.

¿Y qué hizo Sueca?—Pues... acordar la construcción de sus murallas; y apesar de la perentoriedad reclamada, convínose en que

la piedra que en ellas se invirtiese, fuera de los montes de Cullera y Corbera, con exclusión de la de los Santos aun que estaba más cerca.

Y si se objeta que en el derribo de aquellas salieron unos cuantos metros procedentes de este cerro, estos fueron los que en los años 1874, 75 y 76, época también azarosa de facciones y partidas armadas, empleáronse para reforzar la fortificación de algún punto que se consideró débil, pero, sin usar el barreno, y solo escogiendo la que por el monte se encontró suelta y diseminada.

Esto tal vez debió ser la señal para decir: “¡Santiago y á ellos!”, ó lo que es lo mismo: “¡A los Santos, para aprovecharnos!”. Y una nube de pedreros hubo de ser la que de fuera vino y del monte se posesionó, para empezar la devastación, empleando la pólvora y la dinamita además, por si aquella no era bastante.

Y como los vecinos de Sueca callaban; y como de esta *labor* se sacaba la debida recompensa, pues los vecinos, para construir sus casas y sus secaderos y sus eras y sus malecones y sus caminos, *compraban* á los *pedreros* la primera materia del cerro, la cual ningún dispendio pecuniario necesitaban hacer para proporcionársela, apesar de que les constaba que esta no era de la propiedad de quienes por un precio más ó menos módico, la *vendian*, consumaban el pacto; resultando de ello una acción punible, un contrato bilateral con las agravantes de la ley.

Y no ha bastado que Sueca, en época lejana, haya ejercido el derecho de posesión poblando de árboles, arbustos y plantas aquel cerro y construyendo además en el siglo XVII, una ermita y una casa en la meseta del mismo. Como se arguye que la posesión no es la propiedad, los advenedizos que de tal modo se aprovechan de la cosa *abandonada*, campan por su respeto en el monte, se apoderan de sus utilidades y las venden ó detentan como se les antoja.

III.

De la montaña de los Santos no puede decirse que carece de dueño, porque esto no puede ser. Lo que no tiene dueño es del Estado, y al Estado es al que en este caso se hace la usurpación de derechos que

cada día van mermándose, así que el tiempo transcurre y los barrenos aumentan.

Como medida de seguridad pública, debieran estos prohibirse. Si todavía no se ha lamentado, que se sepa, alguna desgracia en transeúntes y trabajadores de los campos limítrofes, ha sido por milagro.

Y... ¿qué se hace de los solares que resultan de la devastación? pues... otro negocio sucio.

Cerca de quinientas hanegadas cuentan que comprendía el área de la montaña de los Santos, con los terrenos que le eran anexos. ¿Mide actualmente esta superficie?—La voz pública dice que no.—¿En dónde se halla, pues, el terreno que falta?—Aquí está el *basilis*; averigüelo quien corresponda.

Los vecinos de Cullera comprendieron mejor que los de Sueca sus intereses, desde el momento en que adquirieron la propiedad de su montaña y cedieron á su Ayuntamiento el usufructo perpétuo de ella, con lo cual cortaron los abusos que se venían cometiendo, al propio tiempo que sus utilidades recaen desde entonces en beneficio del erario municipal. ¿Y no habrá ninguna alma buena en Sueca, ni fuera de ella, que haga lo propio con la montaña de los Santos? ¿y á nadie moverá á compasión la devastación que se está practicando en el cerro con sus edificios y sus árboles, arbustos y plantas y con su ya perdida y despedazada esbeltez?

¿Por qué consentir tamaño asolamiento y por qué también tolerar que sus utilidades vayan á redundar en provecho de unos cuantos desahogados individuos? ¿No basta para impedirlo la consideración de ser el monte de los Santos una preciosidad, un bello oasis en medio de las tierras arrozales, el mejor punto de recreo de estos sitios? ¿Tan sobrados estamos en nuestro término de vistas amenas, que dejamos devastar la única que tenemos?

¿Y por qué se calla su destrozo? ¿Por qué se saca una piedra, que después de todo, no vale un camino para el afirmado de carreteras y para los demás usos que se emplea, pues no es otra cosa sino *sal de moro*, pero *sal de moro* que viene á redundar en provecho de tirios y troyanos, de

blancos y ne-
todos tiene
su sardina
eso callan?
ocasión pod
todos en él p

Con el de
poética altur
iones arbitra
caprichosas
no hay tal r
peto hubier
aquellos incó
vecindario c
Municipio, q
remotos tiem
dos; pero no
este vecinda
llos sitios y
les algunas
la vida, han
la hacienda

¿Hasta c
Aun se i

La “f

Ya van t
gestiones qu
cera, han l
bajo todos
Alcalde.

Adjunto
sertar la Re
ción de una
término mu
las causas d
cesivo.

«Dirección
y Montes.—
gas del camp

«El Excm
comunica e
guiente:

«Iltrmo.
cha 20 de
Ministerio el
miento de S
en la que so
perimental a
to se relacio

blancos y negros, de verdes y rojos, porque todos tienen sus intereses que beneficiar y su sardina á que arrimar el áscua... y por eso callan? Si esto es así, nunca en mejor ocasión podrá repetirse: «¡Llorad, hermanos, todos en él pusisteis vuestras manos!»

Con el destroz, en fin, de aquella poética altura, con las roturaciones y anexiones arbitrarias de sus terrenos, con las caprichosas construcciones allí verificadas, no hay tal respeto á la propiedad: este respeto hubiérase manifestado dejando todo aquello incólume, intacto y á disposición del vecindario de Sueca, representado por su Municipio, que es quien desde tiempos muy remotos tiene actos de posesión allí realizados; pero no pasa así: lo que sucede es que este vecindario ha sido expulsado de aquellos sitios y en su lugar han sentado sus reales algunas gentes que á título de *ganarse la vida*, han echado por la borda la vida y la *hacienda* del cerro de Na-Molins.

¿Hasta cuándo?...

Aun se ignora.

ABDÓN Y SENÉN.

La "fallá," del arroz

Ya van tocándose los resultados de las gestiones que en pró de la producción arrocerá, han llevado á cabo nuestros dignos bajo todos conceptos Diputado á Cortes y Alcalde.

Adjunto tenemos la satisfacción de insertar la Real Orden, disponiendo la creación de una Estación agronómica en este término municipal, con el fin de estudiar las causas de la *fallá* y evitarlas para lo sucesivo.

«Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Enseñanza técnica, cultivo y plagas del campo.—»

»El Exmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica en esta fecha la Real orden siguiente:

«Íltrimo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 20 de Septiembre último dirige á este Ministerio el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sueca, de la provincia de Valencia, en la que solicita la creación de un centro experimental agrícola en el que se estudie cuanto se relaciona con el cultivo del arroz, para

lo que ofrece desde luego edificio y terrenos apropiados, asunto de gran importancia para aquella comarca, según V. I. pudo comprobar en la visita realizada con motivo de la fallada del arroz ocurrida en el corriente año en dicho término municipal y los colindantes y el informe emitido por el Director de la Granja Escuela práctica de Agricultura regional de Levante, después de reconocer el edificio y terrenos ofrecidos, manifestando respecto al primero que reúne condiciones inmejorables el hoy matadero público, toda vez que ha de dedicarse á este objeto uno nuevo que se vá á construir inmediatamente, teniendo la ventaja de ser aquella construcción propiedad del Ayuntamiento, encontrándose en una carretera que es paso obligado de cuantos de los diferentes pueblos acuden á la cabeza del partido judicial, facilitándose interinamente y mientras se hacen las necesarias obras una casa espaciosa en el interior de la población para instalar provisionalmente las dependencias más importantes, tales como el almacén de máquinas y el laboratorio, para que de esta forma pueda empezar á funcionar en 1.º de Enero próximo, y respecto á las parcelas de terreno que reúnen condiciones al efecto con composición mineralógica distinta, para que así la experimentación tenga un carácter más general: S. M. el Rey (q-D-g) se ha servido disponer se cree desde luego una Estación arrocerá en el término municipal de Sueca en los terrenos y edificio elegidos por el Director de la Granja Escuela práctica de Agricultura regional de Valencia, siempre que el Ayuntamiento se comprometa á poner á disposición de este Ministerio dichas propiedades haciendo las reformas necesarias por todo el tiempo que el Estado sostenga el Centro experimental que se crea, debiendo procederse inmediatamente por el referido Ingeniero á la formación del oportuno proyecto de instalación y sostenimiento, que someterá á la aprobación de casa Dirección general.»

Lo que traslado V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 16 de Octubre de 1911.—El Director General, T. Gallego.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sueca (Valencia).»

NUESTRO PORVENIR

El más ligero observador, comprueba que las plantas, los animales y los hombres si quieren vivir con salud y tener capacidad vi-

gorizante para conservar y aumentar el dominio de su raza, deben contar siempre con reservas económico-fisiológicas para oponerse los unos a las contrariedades climatológicas, los otros a los sufrimientos de la enfermedad ó las tristezas de la vejez.

Con bastante facilidad se citarían casos de ahorro celular en las plantas y de ahorro instintivo en los animales; pero no es ocasión de invadir asuntos de revistas financieras, pues el tema es ocuparse del ahorro humano, si quiera sea con la limitación necesaria de un breve artículo periodístico.

A la par que las ciencias, las artes y demás ramos del saber humano enaltecen y dignifican la vida, que la unión y la mutualidad entre los hombres suavizan en lo posible las rudezas del vivir, se desenvuelve también progresivamente la práctica del ahorro individual, que apostado á las Sociedades Mútuas ha de producir admirables y bienhechores resultados.

Debemos encomiar la virtud del ahorro, procurando fomentarla por cuantos medios haya á nuestro alcance, pero también que el numerario ahorrado se encauce discretamente en las Sociedades que gracias á su sabia organización, ofrece mayores ventajas y mejores garantías al capital de sus suscriptores.

Y he aquí como se me presenta ocasión oportuna para hacer una breve relación de la grandiosa Sociedad *La Mutual Franco-Española*, benéfica Sociedad de previsión y Caja de Ahorros popular que funciona bajo la inspección directa del Estado español, autorizada y aprobada legalmente en 26 de Agosto de 1902. Desde esta fecha hasta fin de Junio de 1911, tiene esta Sociedad inscriptas 81.994 partes, que representa un capital de 49.196.400 pesetas. En ellas se suman las de 320 suscriptores que existen en esta localidad, algunos desde el año 1902.

Esta Sociedad está constituida con el humanitario objeto de recoger y aumentar las economías de aquellas personas que al llegar al oca so de la vida, quieran poseer un capital con que poder dedicarse al reposo del cuerpo y del espíritu, ó deseen crearse una renta con que llegar felizmente al término de sus días. Recibe entregas de sus socios, desde el capitalista que paga 60 pesetas al mes, hasta el modesto proletario que puede entregar 5 pesetas.

Al amparo de esta filantrópica idea, puede el padre de familia dotar á sus hijas, ó librar de quintas á sus hijos, adquirir un socorro para la viudez ó crearse un capital para disfrutar de medios prácticos y realizables

con que atender á las necesidades mas culminantes de la vida.

La duración de la Sociedad son 10 años y al término de éste tiempo finaliza la Póliza retirando el interesado como minimum el duplo del capital que tuviese entregado.

Todos los años se liquida la caja de contraseguro; repartiendo su importe entre los herederos ó beneficiarios de los asegurados que fallecen, y están dando el mágico resultado en reintegración, el año que menos les ha correspondido el doble del capital integrado y el último reparto ascendió al 117 por 100 de utilidad, como se ha demostrado en el fallecimiento de Daniel Clar Torrijo (a) *Minoneta* de ésta localidad —Padre Talens, N.º 13— que de 135 ptas. que tenía entregadas le han correspondido 293 con 20 cts. al beneficiario Salvador Clar Torrijo.

Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores del Estado Español y se constituyen en el Banco de España en depósitos intransferibles, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisaría general de Seguros y la Junta Consultiva, y mediante una real Orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Hay que desechar las propagandas insanas de algunas Sociedades que irritadas por su escasa producción, no vacilan en compararse con *La Mutual Franco-Española* que según relación de las entidades aseguradoras inscriptas en el registro de la Comisaría de Seguros, paga por el impuesto de 1 por 100 (creado por la ley de 14 de Mayo de 1908) cerca del «triple que todas las otras Sociedades juntas.»

A esta Sociedad bien constituida y administrada le convino y conviene que la nueva ley de Seguros ahuyentase á varias entidades aseguradoras, que no pudieron resistir la saludable inspección de la Comisaría y la Junta Consultiva. En cambio, las que están en el plano ventajoso de *La Mutual Franco-Española*, ven aumentar su producción, gracias á su interna solidez y á su admirable y ordenado funcionamiento.

Los socios que formamos parte de tan benéfica Sociedad y los probables asegurados, debemos reconocer que el Consejero delegado Excmo. Sr. D. Luis Silvela y Director general Excmo. Sr. D. Mateo Silvela, han hipotecado sus preclaros talentos en loor de ella para que cumpla del mejor modo posible los benéficos y humanitarios fines que se propone, por lo que merecen estos dos patricios así como el ilustre Consejo de Administración y el de la Región de Valencia que presiden el Excmo. señor Marqués del Vadillo y D. José Moroder y

Peñalva respectivamente felicitación.

A los indecisos que por sus ocurrencias no hayan resuelto todavía el porvenir en la ancianidad, que por sus ocurrencias quenen alguna atañida *pañola* que les inquietante del Representante de tan grande obra, datos é informaciones.

Sueca y Octubre

DE LITERATURA

T

Son cual fantasmas que contemplan son dos claros son espejos de

Son estrellas que conservan á través de un pestañas que
¡Oh poder cuyas miradas de mi cariños sufro cuando si no me miras y si me miras

Melilla 5 Octubre

La r

Paseando un anciano planea le que quisiera to en crecer y cultivar:

—¡Vaya una ¡A buena hora

Los de la candel del afán del vie ciano y le dijo:

—Abuelo, ge

—Señor, ten

—Y teniendo davia piensa a merse las nueces

Peñalva respectivamente, nuestra más entusiasta felicitación.

A los indecisos, á los indiferentes, á los que por sus ocupaciones ú otras causas no se hayan resuelto á asegurar de un modo positivo el porvenir de sus hijos ó su propio bienestar en la ancianidad, les recomiendo dediquen alguna atención á *La Mutual Franco-Española* que les dará despejado el problema inquietante del porvenir económico, y como Representante en este Partido y conocedor de tan grande obra, con gusto facilitaré cuantos datos é informes sean necesarios.

CÉSAR GALVE.

Sueca y Octubre 1911.

DE LITERATURA

Tus ojos.

Son cual faros de luces no extinguidas que contemplan con fe los navegantes, son dos claros y lípidos diamantes, son espejos de caras bien bruñidas.

Son estrellas del cielo desprendidas que conservan reflejos deslumbrantes á través de unas negras y ondulantes pestañas que las tienen protegidas.

¡Oh poder misterioso el de tus ojos, cuyas miradas los anhelos atan de mi cariño ardiente y verdadero; sufro cuando me miran con enojos: si no me miran, de pesar me matan, y si me miran, de alegría muero...!

JUAN B. ALONSO.

Melilla 5 Octubre 1911.

La recompensa

Paseando un Príncipe por el campo, vió á un anciano plantando un nogal; y chocándole que quisiera poner un árbol que tarda tanto en crecer y dar fruto, dijo á los de su comitiva:

—¡Vaya una majadería que hace ese viejo! ¡A buena hora comerá él las nueces!

Los de la comitiva se rieron igualmente del afán del viejo. Llegóse el Príncipe al anciano y le dijo:

—Abuelo, ¿cuántos años tiene usted?

—Señor, tengo ya ochenta años cumplidos.

—Y teniendo todos esos años áuestas, ¿todavía piensa usted en plantar nogales y comerse las nueces?

—Las nueces no será fácil que yo las coma; pero eso importa poco. Si nuestros padres y abuelos no hubieran plantado nogales, no comeríamos ahora nueces. *Las cosas buenas se deben hacer prescindiendo del éxito y de los resultados.*

Esta sabia respuesta desconcertó al Príncipe, y al punto los cortesanos retiraron de sus labios la sonrisa burlona con que miraban al pobre viejo. El Príncipe mandó á uno de ellos que le diese un par de onzas de oro. El viejo las recibió con gratitud, y mirando con sorna al que más se había reído, y enseñándole las dos onzas de oro, le dijo:

—Vamos, que no dirá usted ya que sea majadería el plantar árboles, que al primer día dan esta cosecha.

PARA TÍ

(SONETO)

Quando, á mis solas, en mi mente miro el hirviente volcán de mis ideas de cuyo foco alrededor volteas cual mariposa en incesante giro:

Quando abismado en ideal retiro con tus hechizos mi ilusión recreas... como nunca creeré que falsa seas, viéndote mártir del amor... te admiro.

Por eso, vida mía; sin tu encanto sucumbiría de pesar, lo juro; pues yo no vivo si tu amor no canto: y por eso, al decir que te amo tanto, tu cariño juzgué tan dulce y puro, que lo creo capaz de hacerme santo.

J. BORONAT CLIMENT.

DE LA LOCALIDAD

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión celebrada el día 24 del actual.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Ayuntamiento se dió por enterado de la correspondencia oficial recibida y la relación de los ingresos y gastos verificados en la Caja municipal durante la anterior semana.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar el pago de varios recibos y facturas presentadas al cobro.

Conceder varias licencias para obras.

Prohibir en absoluto la extracción de piedra del monte llamado de los Santos, encar-

gándose del cumplimiento de esta terminante orden a la Guardería rural.

Nombrar a D. Victoriano Meseguer, como representante de este Ayuntamiento en la junta de Síndicos del partido que se celebrará el día 27.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión.

NOTICIAS

Puesto ya en máquina nuestro artículo de entrada, recibimos la grata nueva de haber acordado el Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad, la suspensión del arranque de piedra del monte titulado de los Santos de nuestro término.

Los Sres. Alcalde y Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento, comisionados al efecto, se trasladaron el pasado jueves a Valencia al objeto de gestionar la pronta tramitación de los siguientes asuntos:

1.º La admisión y apertura de la nueva Pescadería.

2.º Hacerse cargo del expediente, planos y documentación para la construcción del nuevo Matadero público, en el secadero llamado de Muzquiz.

3.º La admisión gratuita en el Sanatorio de Fontilles de algunos leprosos de esta Ciudad, hasta que el Ayuntamiento cuente con recursos para ello.

Los comisionados visitaron también al excelentísimo Sr. Capitán General, Conde de Serrallo, par adarle las gracias por la libertad concedida a petición de aquellos a los vecinos de esta localidad, detenidos con motivo de los últimos sucesos.

Los dignísimos representantes de este excelentísimo Ayuntamiento se hallan satisfechísimos del favorable resultado de sus gestiones, habiendo alcanzado cuanto se proponían.

Con alcaldes y secretarios como D. Pedro J. Serrano y D. Estandisla Muñoz, respectivamente, que se desviven por dotar a su patria chica de cuantas mejoras creen necesarias, será un hecho el progreso de esta hermosa Ciudad que tan injustamente ha sido postergada hasta hoy.

El domingo último, según estaba anunciado, se celebró en el Teatro de la Paz, ante las juntas respectivas, presididas por el Alcalde

D. Pedro J. Serrano, la subasta de las replazas de los cotos de las tiradas, enclavados en las partidas denominadas Calderería, Basals, Correchola, Cavall y Malvinar.

COTO ANTIGUO.—*Calderería y Basals*.—Número 1, 64 pesetas; 2, 85; 3, 325; 4, 1.200; 5, 301; 6, 263; 7, 860; 8, 350; 9, 502; 10, 290; 11, 112; 12, 1.000; 13, 1.415; 14, 651; 15, 226; 16, 661; 17, 300; 18, 300; 19, 164; 20, 106; 21, 46; A, 143; B, 100; C, 30; Ch, 44; D, 65.—Total, 9.603.

COTO NUEVO.—*Correchola, Cavall y Malvinar*.—Número 1, 2.307 pesetas; 2, 660; 3, 1.101; 4, 3.017; 5, 421; 6, 502; 7, 1.000; 8, 501; 9, 762; 10, 1.001; 11, 2.150; 12, 1.061; 13, 455; 14, 751; 15, 1.600; 16, (Reservado); 17, 1.021; 18, 774; 19, 700; 20, 451; 21, 266; 22, 801; 23, 753; 24, 1.652; 25, 1.000; 26, 435; 27, 135; 28, 157; 29, 313; 30, 801; 31, 511; 32, 826; 33, 602; 34, 225; 35, 105; 36, 162; 37, 302; 38, 316; 39, 92; 40, 256; 41, 300; A, 1.256; B, 391.—Total, 31.892.

Total general, 41.495 pesetas.

Recaudado en el año anterior: Coto antiguo, 9.639 pesetas; Coto nuevo, 31.166—Total, 40.805 pesetas.

Diferencia en favor de 1911: 690 pesetas.

Una gratísima noticia tenemos hoy que comunicar a nuestros apreciables suscriptores: El Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad, en sesión celebrada el 24 de los corrientes, haciéndose intérprete de los unánimes sentimientos de los vecinos de Sueca, ha tomado el feliz y nunca bien ponderado acuerdo, de suspender el arranque de piedra del cerro sobre cuya meseta tiene su asiento la casa y ermita erigida a los Santos patronos Abdón y Senén, encargando el cumplimiento del mismo al cuerpo de guardas particulares jurados del Sindicato Agrícola de esta población.

Alabamos con entusiasmo la acertada resolución del Excmo. Ayuntamiento, esperando que será exacta y totalmente llevada a cabo y no dudamos que la corporación ha de acudir al Estado en demanda de apoyo, con el fin de dejar felizmente terminada tan excelente obra.

Mañana domingo y en el local de «La Unión Cristiana» de esta Ciudad, se verificará como en años anteriores, el reparto de premios a los alumnos que en el pasado curso se han hecho merecedores a tan honrosa distinción.

Al mismo tiempo se inaugurará la serie de conferencias que dicha benéfica é instructiva asociación organiza anualmente, estando estas

a cargo de ilustrada calidad.

Digno del más desplegado por el instructivo centro fehaciente de cuencías, cumpliendo de instruir, enseñanza y de la veracidad y verdad cotizan en el acto.

NECROLOGÍA

Victima de dejó de existir un amigo y suscriptor la edad de 58 años consuelo a su atreviamos nuestro donos en su dolor.

DE AQUÍ

CARNE EN... de carne en aceite de ajo; cebolla, una hoja de tunas gordas de deja cocer, y cocción, se añaden. Cuando se haya fría y se corta la fuente en que se machacan las, los ajos, la que coció la carne el caldo; se pasa después de volvierte sobre la

LENGUAS LLOTE.—Después, se cortan p con manteca, se ta, perejil, se envuelven en p las parrillas, en el papel..

a cargo de ilustradas personalidades de la localidad.

Digno del mayor aplauso, es el interés desplegado por los Sres. componentes de tan instructivo centro, los cuales dan una prueba fehaciente de cultura al organizar tales conferencias, cumpliendo con ello el sagrado deber de instruir, enseñar el recto camino de la razón y de la verdad, inculcando ideas de moralidad y verdadero progreso, que tan bajas se cotizan en el actual campo social.

NECROLOGÍA

Victima de cruel y penosa enfermedad, dejó de existir el jueves último nuestro buen amigo y suscriptor D. Vicente Serra Siver, a la edad de 58 años, dejando en el mayor desconsuelo a su atribulada familia, a la cual enviamos nuestro más sentido pésame, asociándonos en su dolor.

R. I. P. A.

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

De cocina

CARNE EN SALSA.—Se sofrie un trozo de carne en aceite en que haya frito algunos dientes de ajo; se añaden algunos trozos de cebolla, una hoja de laurel, unas cuantas aceitunas gordas deshuesadas, sal y pimienta, se deja cocer, y cuando esté a la mitad de su cocción, se añade un puñado de acederas. Cuando se haya cocido la carne se saca, se enfría y se corta a lonjas, colocándola sobre la fuente en que ha de servirse; y en el almirez se machacan almendras, junto con las aceitunas, los ajos, las cebollas y las acederas en que coció la carne, se disuelve todo ello con el caldo; se pasa por el colador esta salsa, y después de volverla a calentar un poco, se vierte sobre la carne y se sirve.

LENGUAS DE CARNERO A LA PAPILOTE.—Después de cocidas y despellejadas, se cortan por mitad a lo largo, se untan con manteca, se espolvorean con sal, pimienta, perejil, se cubren de lonjitas de tocino, se envuelven en papel con aceite y se asan a las parrillas, cuidando no se rompa ni queme el papel.

SECCION RELIGIOSA

DIETARIO

29. Dom.—San Narciso obispo.
30. Lun.—San Victoriano.
31. Mar.—San Quintín (vigilia, ayuno).
 1. Miér.—La Fiesta de Todos los Santos.
 2. Juev.—La Conmemoración de los Fieles difuntos y San Justo.
 3. Vier.—Los Innumerables Mártires de Zaragoza.
 4. Sáb.—San Carlos Borromeo.

Semana religiosa del 30 Octubre al 5 Noviembre.

Miércoles.—Fiesta de Todos Santos.—A las 9 misa cantada. Por la tarde se cantarán segundas vísperas y seguidamente las de difuntos, con los responsos de costumbre, terminando con el rezo entero del Santo Rosario.

Jueves.—Misa de requiem por D. Vicente Serra Siver.—Misa de requiem por D. Juan María Barranca Palau y misa de requiem por todos los fieles difuntos. Por la tarde conclusión del mes del Santo Rosario, con sermón, procesión claustral y bendición del Santísimo.

Viernes.—A las 7 de la mañana comenzará en la Parroquia el mes de almas.—A las 9 ejercicio del primer viernes al Sagrado Corazón de Jesús por la familia Barranca y Palau.

Sábado.—Aniversario general por los consortos Mariano Hernández Hernández y Carmen Meseguer Pedrós.

Domingo.—Fiesta a Ntra. Sra. del Pilar en el Convento por los devotos del barrio. Por la tarde ejercicio por la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

NACIMIENTOS.

Matilde Sanz Alba, Juan Cebolla Iranzo, Daniel Olegario Sarrió, Julio Pedrós Campins, Julián Gilabert Bueso.

DEFUNCIONES.

Francisco Baldovi Rodrigo, 1 año; Juan Matos Beltrán, 18 años; Francisco Pérez Iguala, 9 meses; Annalia Filerdi Arrufat, 1 mes; Vicenta Serra Sives, 58 años; José Boix Artes, 8 meses; Cristóbal Vendrell Pons, 1 año.

MATRIMONIOS.

Máximo Prades Boix con Hortensia Ramón Salves. Francisco Gorris Lledó con María García Expósito. Ricardo Carrasco García con Rosario Lledó Viel. José Martí Lledó con Purificación Ferrando Ortells.

Imp. de Sueca de Máximo Juan.

Obras publicadas y de venta
en esta Administración.

Por D. José Bernat Baldoví.

El Sueco, 1 peseta.—Los pastores de Belén, 0'40 idem.—Famoso Litigio, 0'50 id.—Cheroni y Bartoleta. Carta d'un soldat, 0'15.—Pascualo y Visanteta, 0'15.—Batiste Moscatell, 0'15 id.—Qui tinga cuqs que pe-le fulla, 0'25 id.—La Donsaina, 1 id.

MATA=MATA

Chinches, Cucarachas, Moscas Mosquitos, Pulgas, Pulgones, Polillas, etc.

DE VENTA EN LA IMPRENTA
DE ESTE SEMANARIO.

Dr. Valls y Mascarós

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SECRETAS
VENEREO & SÍFILIS & MATRIZ & ORINA
GARGANTA & BOCA & NARIZ & OÍDOS

APLICA EL **606** POR VÍA INTRAVENOSA

DISPENSARIO ANTIRREUMÁTICO
DEL DOCTOR VALLS

Curación rápida de la ciática y reumatismo con las inyecciones de suero oxigenado gaseoso del **DR. PINO**, de Madrid.

HORAS DE CONSULTA:

De 10 á 1 tarde y de 6 á 8 noche

Palau, 14-VALENCIA-Palau, 14

(frente á la Central de Correos)

Colegio Politécnico de Sueca

C. de D. Jaime el Conquistador, 45

DIRECTOR: D. RAFAEL LAPESA

DOCTOR EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

- 1.ª Enseñanza, integral y graduada.
- 2.ª Enseñanza, libre ó incorporada al Instituto de Valencia.

Carreras de Maestro, de Comercio, Correos, Telégrafos y muchas especiales.

Enseñanza del idioma internacional Esperanto y clases de adorno.

Alumnos internos,	)	Profesorado titular
mediopensionistas,	)	numeroso
permanentes y ex-	)	y competentisi-
ternos. ———	)	mo. ———

PÍDANSE REGLAMENTOS

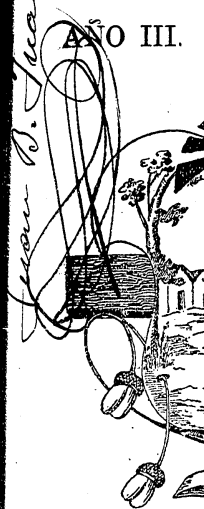
MOBILIARIO PARA COLEGIO

Se vende uno muy poco usado,
sistema moderno, con pupitres
unipersonales, mapas, tablero
contador, pizarras y otros en-
seres. s s s s s s s s s s

Darán razón en la imprenta de este periódico

Lesson 11

AÑO III.



Redac

Número suelt
10 cèntim

DECEPO

Gratamente
dido acuerdo d
cha 24 de Oct
arranque y ext
de los Santos,
bricias y echan
panas del mere
triótica disposi

Pero... ¡oh
inesperado jarr
mente vertida
tro infantil ent
Santos sigue si
hostilizada *salu*
agravado en su
del mencionado
tamiento, parec
asunto del arra

En verdad c
gún se nos asege
nos de Sueca le
son los técnicos
que en el año 1